



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

Molino, 1 - C.P. 46147 - Teléfono 978 78 22 54 - Fax 978 78 25 75 - e-mail: caltas@gva.es - C.I.F. P-4608900-I

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ENERO DE 2016

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de CASAS ALTAS, a las trece horas del día 28 de enero de 2016, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. César Vicente Sánchez Blasco, y como asistentes los Sres. Concejales Abel Muñoz Sánchez, D. Raúl Barbera Antón, y D^a Amparo Lozano Muñoz al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, para la que han sido citados en tiempo y forma reglamentarios. No asiste y excusa asistencia D. Miguel Andrés Rubio.

Está presente D^a Mercedes Lillo López, Secretario-Interventor de Administración Local, adscrito al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, para levantar Acta de la Sesión, y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 8/15 CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, SI PROCEDE.-

Vista el Acta de la Sesión anterior nº 8/2015, de fecha 24 de Noviembre de 2015, y hallada conforme en todos sus puntos, se aprueba por unanimidad de la Corporación.

2º) MODIFICACIÓN DE ERROR DEL ESCUDO MUNICIPAL.-

Visto lo dictaminado por el Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2015, sobre la Bandera Municipal de Casas Altas, en el cual hacen referencia a error detectado en el escudo municipal.

Visto que el Escudo Municipal de Casas Altas, fue sometido a información pública en el Diario Oficial de la Generalitat Valencia nº 3553 de fecha 4 de agosto de 1999 y aprobado por Resolución del Conseller de Justicia y Administraciones Públicas con fecha 21 de marzo de 2000.

Tras deliberar y con la finalidad de corregir el error detectado, por unanimidad de los asistentes al Pleno, se acuerda:

1º) Que siendo correcta la descripción gráfica del Escudo Municipal, se apruebe la modificación de la descripción de tal manera que quede

organizado del siguiente modo:

Escudo cuadrilongo de punta redonda. Medio partido y cortado.
Al primer cuartel, en campo de gules, tres casas de oro mal ordenadas, mazonadas y aclaradas de sable.
Al segundo cuartel, en campo de gules, un triángulo de plata cargado con una paloma del mismo metal y una cruz de sable.
En el tercer cuartel, en campo de plata tres fajas onduladas de azur.
Al timbre, corona real abierta.

2º) Someter a información pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Diario Oficial de la Generalitat Valencia, la modificación aprobada.

3º) Remitir el presente acuerdo a la Consellería de Presidencia.

3º) ACEPTACIÓN CESIÓN DE PARCELAS .-

Se da cuenta al Pleno del escrito de D. Juan Membrives Martínez con DNI nº 27209326 G y con domicilio en C/ Amargura nº 27-2º de Casas Altas, por el que hace donación, pura y llanamente, de las siguientes parcelas de rustica:

<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Paraje</u>	<u>Superficie</u>
1	16	Carretera	0,0446 Has
4	174	Canto Cuervo	0,4431 Has
17	85	Carril	0,2055 Has

El Pleno por unanimidad acuerda aceptar la donación de la parcela descrita.

II.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

4º) CONTRATACIÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y JARDINERÍA.-

Se da cuenta al Pleno del resultado del expediente redactado para la contratación de un operario de servicios múltiples y jardinería, dándose por enterados y conformes.

5º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta al pleno de las Resoluciones de la Alcaldía desde la nº 123/15 a la 139/15 y de la nº 1/16 a la 3/16, quedando la Corporación enterada y conforme.



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

Molino, 1 - C.P. 46147 - Teléfono 978 78 22 54 - Fax 978 78 25 75 - e-mail: caltas@gva.es - C.I.F. P-4608900-I

6º) PROPUESTAS DE ACUERDO URGENTE.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación el Presidente pregunto si algún concejal deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos, preguntas y mociones de control.

Previa su declaración de urgencia, que se entiende aprobada por asentimiento de todos los miembros del Ayuntamiento presentes, al no suscitarse ninguna objeción u oposición a la misma, la presidencia somete al Pleno la siguiente:

6.1.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO.

Como consecuencia de la modificación legislativa del art. 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, efectuada por el Real decreto 10/2015, de 11 de septiembre y visto lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26/06/2015, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º) Revocar el nombramiento de D^a Amparo Lozano Muñoz como depositario de este Ayuntamiento.

2º) Nombrar para el cargo de depositario a D^a Mercedes Lillo Lopez, Secretario Interventor de este Ayuntamiento.

7º) RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.-

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, del día 28 de enero de 2016, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada, con las firmas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, que certifica.



